

BASES PARTICULARES del LLAMADO A ASPIRANTES para la provisión de SEIS CARGOS DE BECARIOS para desempeñarse en el **Espacio de Arte Contemporáneo (EAC)**

(Convenio realizado entre el EAC y el IENBA, Expediente MEC 2016/11/0003/1387).

- 1) Tipo de provisión: Beca (Art. 41 de Ley 18.046) por el plazo de tres meses
- 2) Nombre de Cargo: Becario para EAC
- 3) Horario semanal: 20 horas semanales de jueves a domingo
- 4) Sueldo mensual nominal: \$12.064,44 (pesos uruguayos doce mil sesenta y cuatro con cuarenta y cuatro centésimos)
- 5) Fecha de apertura: **LUNES 17 DE JULIO DE 2017, 12.00 horas.**
- 6) Fecha de cierre: **LUNES 7 DE AGOSTO DE 2017, 17.00 horas.**
- 7) Son funciones del cargo:
 - a. Desempeñar tareas de Asistencia general en gestión de sala y mediación
 - b. Asistir a los cursos de capacitación que sean acordados por el EAC y el IENBA
- 8) Requisitos para la presentación al presente llamado a aspirantes:
 - a. Ser mayor de edad.
 - b. Encontrarse inscripto en el Segundo periodo de Estudios, realizando algún curso de de los Planes de Estudio vigentes a la fecha de inscripción.
 - c. No haber participado antes de pasantías, becas o programas similares, dirigidos a estudiantes del Instituto.
- 9) El aspirante deberá presentar en la Sección concursos del IENBA (José Martí 3328) a partir del 17.07.2017 y no mas allá del 7.08.2017 , en el horario comprendido entre las 12:00 y las 17:00 hrs., lo que se detalla a continuación:
 - a. Un formulario de Declaración Jurada con timbre valor \$160 (el mismo se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy> solicitando ser inscripto a este Llamado y manifestando conocimiento y aceptación de las bases, así como el compromiso de cumplir con las tareas que surjan de la beca y la prestación en Secretaria del IENBA de un informe escrito -según formato a definir- al final de la beca.
 - b. Certificado de escolaridad del IENBA, expedido por la sección Bedelía del mismo.
 - c. Relación de Méritos, Títulos o antecedentes documentados por notas originales, agrupados y presentados en el siguiente orden:
 - i. Estudios y Títulos (no contenidos en el Certificado de Escolaridad del IENBA).
 - ii. Participación en actividades de extensión universitaria.
 - iii. Integración a proyectos de investigación estudiantil universitaria o de similar nivel académico.
 - iv. Actividad universitaria general (participación en órganos de cogobierno, comisiones, delegaciones, etc.)
 - d. Un trabajo escrito de no más de tres carillas de extensión, en formato A4, arial 12, interlineado 1,5, acerca de la visión del Aspirante sobre:
“Los alcances y objetivos de la participación del estudiante en el Espacio de Arte Contemporáneo”.

- 10) El Aspirante deberá podrá ser convocado por la Comisión Asesora durante el proceso del presente Llamado. En caso de inasistencia injustificada del Aspirante a dicha(s) entrevista(s), se lo tendrá por desistido.
- 11) El consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no consideraran títulos o meritos y/o antecedentes no documentados y presentados en la forma indicada.
- 12) La relación de Méritos y el trabajo escrito para aspirar a la beca, deberán presentarse en un original con tres copias.

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del Ienba de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 17.00 horas.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Personal y Concursos del Ienba José Martí 3328 de Lunes a Viernes de 12.00 a 17.00 horas.